



GOBIERNO DE PUERTO RICO
ADMINISTRACIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA

INFORME DE TRANSICIÓN 2024

ESTATUS Y PLANES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA

Área de Programas Comunales y de Residentes

10 de octubre de 2024

ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
INTRODUCCIÓN	3
BASE LEGAL	3
MISIÓN Y VISIÓN.....	4
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	5
LOGROS Y CUMPLIMIENTO.....	7

INTRODUCCIÓN

El Área de Programas Comunales y Servicios al Residente constituye uno de los elementos claves para el desempeño de las funciones operacionales de la Administración de Vivienda Pública. Tiene la responsabilidad de garantizar y supervisar el ofrecimiento de servicios dirigidos a ofrecerle una mejor calidad de vida a nuestros residentes. Es nuestro compromiso propiciar su desarrollo social y económico, ofreciéndoles apoyo en temas de protección y prevención, emprendimiento, educación, autosuficiencia, recreación, deportes, y bellas artes, entre otros, con el objetivo de proveerles mayores oportunidades para un futuro exitoso.

BASE LEGAL

La Administración de Vivienda Pública (AVP), agencia adscrita al Departamento de la Vivienda, fue creada por virtud de la Ley Número 66 de 17 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico”, como un instrumento fundamental para administrar efectivamente los recursos de vivienda pública, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en los residenciales públicos y fomentar la actividad comunitaria y el desarrollo personal y familiar de los residentes de estas comunidades.

La AVP presenta este Informe de Transición en fiel cumplimiento con la Ley Núm. 197-2002, según enmendada, conocida como “Ley del Proceso de la Transición del Gobierno”.

MISIÓN Y VISIÓN

Misión

Garantizar el ofrecimiento de los servicios necesarios a los residentes de vivienda pública dirigidos a mejorar su calidad de vida. Estos servicios deberán estar enmarcados dentro de un enfoque integral del fortalecimiento de la infraestructura de desarrollo económico y social en el cual la planificación responda a las necesidades, intereses, metas, valores y expectativas de cada residencial público.

Visión

Desarrollar programas que estimulan la responsabilidad personal, la autosuficiencia económica y social, el sentido de solidaridad y cooperación comunitaria, conforme a las disposiciones federales contenidas en la parte 964 del Título del Código de Reglamentación Federal ("24 CFR Part 964") – "Tenant Participation and Management in Public Housing".

Promover la autosuficiencia social y económica en colaboración con los consejos de residentes y el apoyo de las comunidades.

Fomentar la participación proactiva de los residentes en los asuntos comunitarios y administrativos de sus comunidades.

Implementar programas de prevención.

ESTRUTURA ORGANIZACIONAL

Oficina de la Administradora Auxiliar

- Administradora Auxiliar
- Administrador Sistema Oficina I
- Administrador Sistema Oficina I
- Analista Gerencial
- Analista Gerencial (Vacante)
- Especialista en Operaciones y Administración I
- Oficinista (Licencia sin Sueldo)
- Oficial de Comunicaciones
- Oficial de Comunicaciones

Subadministrador Auxiliar

- Subadministrador Auxiliar
- Funcionaria Administrativa

Propuestas de Servicios

- Gerente de Programa
- Técnica de Sistema de Oficina I

Negociado de Adquisición y Venta de Propiedades

- Especialista en Adquisición de Vivienda Principal
- Técnico en Sistema de Oficina (Vacante)
- Auxiliar Administrativo (Vacante)
- Especialista en Adquisición de Vivienda
- Especialista en Adquisición de Vivienda (Vacante)
- Especialista en Adquisición de Vivienda (Vacante)

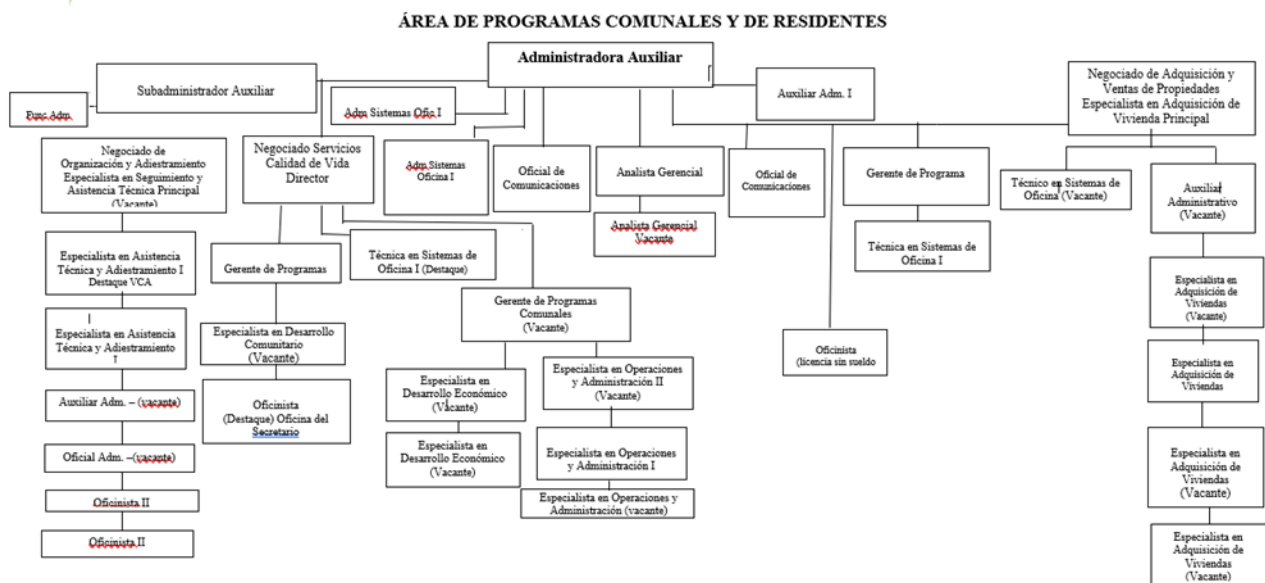
Negociado de Organización y Adiestramiento

- Especialista en Asistencia Técnica y Adiestramiento I (Destaque VCA)
- Especialista en Asistencia Técnica y Adiestramiento I (Destaque VCA)
- Auxiliar Administrativo (Vacante)

- Auxiliar Administrativo (Vacante)
- Oficinista II (Vacante)
- Oficinista II (Vacante)

Negociado de Servicios Calidad de Vida

- Director
- Gerente de Programas Comunales y de Residentes
- Especialista en Desarrollo Comunitario (Vacante)
- Oficinista – Destaque Oficina del secretario
- Técnica en Sistema de Oficina I (Destaque Capitolio)
- Gerente de Programas Comunales y de Residentes (Vacante)
- Especialista en Desarrollo Económico (Vacante)
- Especialista en Desarrollo Económico (Vacante)
- Especialista en Operaciones y Administración II (Vacante)
- Especialista en Operaciones y Administración I
- Especialista en Operaciones y Administración (Vacante)



LOGROS Y CUMPLIMIENTO

Año 2021-2024

A continuación, estaremos mencionando los programas y servicios disponibles para nuestros residentes a través de los Negociados y los logros y cumplimiento:

El **Negociado de Servicios de Calidad de Vida** es responsable de redactar planes de trabajo y estrategias para el desarrollo efectivo de áreas relacionadas con el control de la calidad de vida en nuestros residenciales. Está compuesto por: *La División de Desarrollo Empresarial y Autosuficiencia Económica y la División de Calidad de Vida.*

Se ha implementado el **Modelo Lógico** para hacer posible que las metas trazadas logren su objetivo. El Modelo Lógico es una forma sistemática y visual de presentar la relación entre los recursos y el objetivo de cambio, con el propósito de operar los Programas. Es un mapa sobre cómo hacer el trabajo y hacer más eficientes los procesos. Une los logros a corto, mediano y largo alcance según las actividades, medición y resultados.

El **Programa de Autosuficiencia Económica** está diseñado para motivar, apoyar, capacitar, ayudar, dirigir y/o facilitar la independencia económica de las familias asistidas por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD por sus siglas en inglés). Este Programa incluye los siguientes componentes:

- Educación
- Adiestramiento
- Empleo
- Sección 3
- Desarrollo Empresarial
- Hogar Propio

Para el cierre de año 2023-2024, desarrollamos metas en cada uno de los Negociados del Área de Programas Comunales y de Residentes. Trabajamos consistentemente en la implementación de nuevas estrategias y actividades, para promover, atender y prestar servicios para satisfacer las necesidades e intereses de las familias atendidas.

Los Programas y Servicios de Autosuficiencia Económica y Autosuficiencia Social impactan todas las comunidades de la AVP y sus residentes según establece el **Code of Federal Regulations, Title 24, Sub-part, 5.603**.

Durante este periodo, el Área de Programas Comunales y de Residentes, trabajó en la revisión de la Guía de Montaje de Expedientes y el Plan de Implantación de los Programas de Autosuficiencia Económica y Social. La nueva Guía de Montaje de Expedientes aprobada, será efectiva a partir del Año Fiscal 2024-2025.

El **Programa de Autosuficiencia Social** está diseñado para ofrecerle a nuestros residentes servicios y actividades que los encaminen a vivir una vida digna y activa. Los componentes principales son:

- Bellas Artes
- Conservación del Ambiente
- Deportes
- Auxiliares en el Hogar
- Ferias de Servicios y Salud

LOGROS 2023-2024

Programa de Autosuficiencia Económica

Componente de Educación

211 graduados de 4to año

305 estudiantes matriculados en universidades

Componente de Adiestramientos

222 adiestramientos

848 residentes adiestrados

Componente Empleo

9,141 asistencias técnicas para búsqueda de empleo

302 residentes empleados

Componente Sección 3 (Empleos pagados con fondos de HUD)

257 residentes empleados

806 adiestramientos

2,180 residentes adiestrados

537 contratos otorgados a empresas de residentes

Componente Desarrollo Empresarial

56 microempresas creadas

Componente Hogar Propio

140 talleres ofrecidos

909 residentes orientados

Programa de Autosuficiencia Social

Componente Bellas Artes

10,431 residentes participantes

Componente Conservación del Ambiente

2801 residentes participantes

Componente Educativo

26,595 residentes participantes

Componente de Deportes

16,260 residentes participantes

Componente Auxiliares en el Hogar

505 auxiliares en el hogar certificadas

250 residentes reciben servicios

113 residenciales impactados

Componente de Ferias de Servicios y Salud

4,676 residentes atendidos

METAS TRAZADAS

Programa de Autosuficiencia Económica

El Área de Programas Comunales y de Residentes ha proyectado continuar brindando servicios en nuestras comunidades. A continuación, las metas trazadas para el año fiscal 2024-2025:

- Impactar 20,500 residentes a través del Programa de Autosuficiencia Económica.
- Orientar al cien por ciento (100%) las familias de nuevo ingreso sobre los programas establecidos.
- Realizar 425 ferias de servicios de autosuficiencia económica y atender al cien por ciento (100%) a los residentes que soliciten servicios.

Componente de Educación

Introducción: Orientar y capacitar a los residentes para brindarles alternativas de asuntos educativos que les ayuden a alcanzar las fases educativas.

Meta: Impactar 250 residentes para que obtengan su diploma de escuela superior y sobre 400 residentes continúen o inicien su educación superior al cierre de año fiscal 2024-2025.

Componente de Adiestramiento

Introducción: Capacitar y brindar adiestramientos a los residentes en diversos temas de interés que les ayuden a nivel educativo y profesional.

Meta: Ofrecer 135 cursos de capacitación a 400 residentes al cierre fiscal 2024-2025.

Componente de Empleo

Introducción: Ofrecer oportunidades de empleos a nuestros residentes según oportunidades de ofertas y mercado. Se les brinda herramientas para prepararlos para que se incorporen en el ámbito laboral.

Meta: Impactar 350 residentes ubicándolos en diferentes puestos de trabajo y que 8,750 residentes reciban asistencias técnicas y capacitaciones relacionadas al mundo laboral durante el Año Fiscal 2024-2025.

Componente de Sección 3

Introducción: Sección 3 de La Ley De Vivienda Justa e Igualdad de Oportunidades de 1968: Nueva Reglamentación 24 CFR Part 75.

La Sección 3 es una disposición de la Ley de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de 1968 que ayuda a promover el desarrollo económico local, la mejora de vecindarios y la autosuficiencia individual. HUD continúa trabajando en el diseño del Nuevo Portal y el instrumento que reemplazará la Forma HUD 60002. A continuación, las metas para el año fiscal 2024-2025:

- Continuar con el cumplimiento de recibir los Informes Anuales de Sección 3 bajo la Nueva Reglamentación.
- Brindar asistencia técnica a todos los contratistas para que cumplan los requerimientos de ley.
- Continuar ofreciendo adiestramientos a los contratistas, empleados de la AVP y residentes de vivienda pública para apoyarlos durante los procesos que establece la Sección 3.

Meta: Impactar 500 residentes para que sean reclutados, adiestrar 2250 residentes en distintos temas y otorgar 1,000 contratos de servicios a residentes empresarios.

Componente de Desarrollo Empresarial

Introducción: La División de Desarrollo Empresarial y de Autosuficiencia Económica del Área de Programas Comunes y de Servicios al Residente de la Administración de Vivienda Pública (AVP) asiste a nuestras familias de los residenciales públicos a comenzar el proceso de independencia económica, desarrollando la capacidad empresarial de los residentes, ofreciéndoles herramientas y facilitando el cumplimiento de sus metas.

Meta: Continuar ofreciendo adiestramientos, talleres y orientaciones para poder establecer su negocio propio durante el Año Fiscal 2024-2025.

Componente de Hogar Propio

Introducción: El Componente de Hogar Propio adiestra, apoya y ofrece asistencia técnica a los residentes interesados en conseguir un hogar en el mercado privado.

Meta: Continuar apoyando a los residentes en la compra de su hogar proyectamos para el año fiscal 2024-2025 continuar ofreciendo talleres, asistencia y apoyo dirigidos a fomentar la compraventa de hogares por parte de nuestros residentes.

Programa de Autosuficiencia Social

Los Programas son establecidos e implementados de acuerdo con los datos recopilados en el Perfil de la Comunidad. Se justifica y establecen tomando en consideración los aspectos sociales de la comunidad. Cada meta está dirigida a atender todas las poblaciones. Se proyecta cada

año un incremento en la participación de residentes y fomentar una mejor calidad de vida para las familias.

Este programa incluye los siguientes componentes:

- Bellas Artes
- Conservación del Ambiente
- Deportes
- Auxiliares en el Hogar
- Ferias de Servicios y Salud

Proyectamos impactar para el próximo año fiscal 20,500 familias en la participación del Programa y/o Servicios de Autosuficiencia Social y orientar sobre los programas establecidos al 100% a las familias de nuevo ingreso.

Auxiliares en el Hogar

Meta: Continuar atendiendo a los adultos mayores y a las personas con diversidad funcional. Se contempla la extensión de los servicios por área geográfica en cada una de las fases que conlleva la contratación y la capacitación de los recursos.

La colocación de los recursos se continuará realizando a través de los 10 Agentes Administradores y el Municipio de Camuy.

A continuación, presentamos las metas para el año fiscal 2024-2025:

- Continuar capacitando y certificando a residentes para desempeñarse como Auxiliares en el Hogar, bajo el Programa de Sección 3.
- Expandir el servicio a más comunidades de vivienda pública para extender el servicio a más residentes de la población envejecida y discapacitada.

Empresas de Residentes

Al 30 de junio de 2024, la División posee un Directorio con 186 residentes emprendedores distribuido por áreas administrativas

como resultado de los *Informes Trimestrales* enviados a nuestra oficina. De esta manera, logramos mantener actualizado los servicios y/o productos que ofrecen los emprendedores.

Informe de Microempresas de Residentes (Abril – Junio 2024)

ÁREA	AGENTE ADMINISTRADOR	CANTIDAD DE MICROEMPRESARIOS
1	SP MANAGEMENT, INC.	27
2	MAS CORPORATION	8
3	MARTINAL PROPERTY CORP.	1
4	A&M CONTRACT, INC.	4
5	MORA HOUSING MANAGEMENT, INC.	15
6	M. J. CONSULTING & DEVELOPMENT, INC.	43
7	INDIVIDUAL MANAGEMENT & CONSULTANTS, INC.	13
8	J.A. MACHUCA & ASSOCIATES, INC.	33
10	INN CAPITAL HOUSING DIVISION, INC.	18
11	COST CONTROL COMPANY	24
	MUNICIPIO DE CAMUY	0
TOTAL		186

Guía de Desarrollo Empresarial

Este documento oficial servirá como norte para el Desarrollo Empresarial de la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico, con el objetivo de establecer las normas y los procedimientos que servirán de guía a los residentes bonafide de vivienda pública (familias, entidades) que interesen crear, establecer o desarrollar un negocio o microempresa como medio de autosuficiencia económica.

Esta guía puede aplicar a todos los residentes bonafide (familias) en los complejos de vivienda pública de Puerto Rico y a todos los Agentes Administradores o Municipios que administran residenciales públicos. Internamente en la agencia, aplica al Área de Programas Comunes y de Servicios al Residente y cualquier otra área de la AVP que en cualquier momento se relacione con servicios de desarrollo empresarial a los residentes.

Movimiento para el Alcance de Vida Independiente (Mavi)

El Movimiento para el Alcance de Vida Independiente (MAVI) es la organización pionera, sin fines de lucro, que promueve la Filosofía de Vida Independiente y desarrolla destrezas en las personas con impedimento para que tomen control en la toma de decisiones sobre sus vidas. Se promueve la independencia, igualdad, productividad, apoderamiento, integración e inclusión del ser humano en todos los aspectos de la sociedad.

Creado el 28 de junio de 1988, cuando un grupo de ciudadanos de la comunidad con impedimentos crearon el primer centro de vida independiente, dirigido por una Junta de Gobierno liderada por personas con impedimentos. Hoy MAVI cuenta con una robusta infraestructura de 4 oficinas y una unidad móvil que ofrecen una gama variada de servicios, con cerca de 50 empleados de los cuales el 70% son personas con impedimentos.

Servicios ofrecidos: Durante más de tres décadas MAVI se ha dedicado a ofrecer servicios en destrezas de vida independiente a la población con impedimentos de 14 años en adelante en Puerto Rico. Tiene como misión el que las personas con impedimentos significativos puedan alcanzar una vida llena y plena. Los servicios de MAVI, van dirigidos al desarrollo de destrezas que permitan que el consumidor tenga autodeterminación, acceso igual y participación en todos los aspectos de la vida comunitaria.

Como Centro de Vida Independiente ofrece servicios medulares, estos son:

- Destrezas de Vida Independiente
- Consejería Par
- Intercesión

- Referido de Servicios
- Transición
- Lenguaje de Señas (Básico e Intermedio)

Cursos de Lenguaje de Señas: Los cursos de Lenguaje de Señas se ofrecen a consumidores con impedimento auditivo, sus familiares y el público en general. El fin de las mismas es, no sólo educar en el uso de señas, sino más bien ampliar las oportunidades de comunicación a todas las personas sordas para que sientan que no están solas y aisladas. Son muchos los padres y familiares de personas sordas que desconocen el lenguaje de señas y han vivido toda una vida sin llevar a cabo una comunicación efectiva con sus seres queridos. Estas clases de señas son ofrecidas por empleados de MAVI que tienen impedimentos auditivos.

Según la Encuesta de la Comunidad Americana realizada en el 2016, la prevalencia de personas con impedimentos no institucionalizadas en Puerto Rico fue del 21.14%. Se estima que la población de personas sordas fluctúa entre 80,000 a 185,000, entendiéndose aproximadamente un 8% de los puertorriqueños tiene algún impedimento auditivo. Nuestros residentes de Vivienda Pública no son la excepción.

A través de los años hemos sido testigos de las dificultades enfrentadas por las personas sordas para comunicarse efectivamente con las personas oyentes. Esta situación afecta la calidad de los servicios ofrecidos en los residenciales públicos por los Agentes Administradores e incluso contra su seguridad.

Propuesta de Cursos de Lenguaje de Señas

Gracias al interés de un grupo de 15 residentes que, en el año 2021, participaron del curso de Interprete de Lenguaje de Señas Básico ofrecido en el Instituto de Adiestramiento y Capacitación del Departamento de la Vivienda en Miramar, MAVI presentó una Propuesta de Cursos de Capacitación en Intérprete de Lenguaje de Señas (Básico e Intermedio) para continuar capacitando a los residentes de Vivienda Pública y proporcionar alternativas viables a los residentes bonafide interesados en aprender de esta comunicación entre la comunidad sorda y oyente en nuestros residenciales públicos.

La programación de cursos es por el periodo de un año. La identificación de participantes comenzó en noviembre del 2023. Los cursos iniciaron en enero y se extienden hasta octubre del 2024.

Curso Básico (enero a mayo 2024) – Se lleva a cabo en grupos de 15 residentes participantes. Cada candidato participa del taller inicial de la “Cultura del Sordo”, 14 cursos de 2 horas cada uno, un día a la semana por las 15 semanas determinadas (30 horas contacto). Culminados los cursos se realizó una evaluación final de las señas aprendidas a todos los participantes. Los cursos se ofrecen de manera presencial.

Requisitos de participación:

- Interés en aprender lenguaje de señas.
- Interés en comunicarse con personas sordas.
- Compromiso para asistir a las clases semanalmente durante las 15 semanas, 2 horas por sesión.
- Compromiso de practicar lo aprendido en clase.

- Respeto, consideración y colaboración para con los instructores de MAVI y el resto de los participantes.

Curso Intermedio (junio a octubre 2024): Se lleva a cabo con grupos de 15 residentes participantes. Cada candidato participa de catorce 14 cursos de dos (2) horas, un día a la semana por las 14 semanas determinadas (28 horas contacto). Culminados los cursos se llevará a cabo una evaluación final de las señas aprendidas. Los cursos se ofrecen de manera presencial.

Para poder participar del curso intermedio debe haber completado el Básico. Los mismos requisitos de participación aplican. Los residentes aprenden la manera correcta de hacer un acercamiento a una persona sorda, aspectos de sensibilidad y detalles importantes sobre la Ley Americana para Personas con Discapacidad (ADA, por sus siglas en inglés).

Una vez los residentes culminen los respectivos cursos, se celebrará un día de logros (actos de graduación) en las instalaciones de MAVI en Santurce. Durante dicha actividad se les otorgará un certificado de horas contacto a todos los participantes.

Negociado de Adquisición y Venta de Propiedades

Hemos laborado exitosamente en diferentes actividades relacionadas con la venta de unidades de vivienda en los residenciales públicos con propuestas aprobadas por HUD bajo el Programa de Ventas: Hogar Propio Sección 5(H) y sección 32.

La prioridad atendida del Negociado ha sido educar, orientar, y encausar a miles de familias en los residenciales públicos de Puerto Rico para que puedan convertir en realidad su sueño de advenir y

lograr la titularidad de su propio hogar. Continuaremos evaluando los resultados de las inspecciones de las viviendas con el propósito de que las familias que cualifiquen, adquieran sus propiedades en óptimas condiciones, cumpliendo con la reglamentación.

Resultados durante el cuatrienio 2020-2024

Se dispusieron mediante venta unas **83 unidades** de vivienda, las cuales generaron un ingreso total por la cantidad de: **\$2,525,641.00**

Metas para el año fiscal 2024-2025

- Se pondrán a disposición mediante la venta 35 unidades de vivienda.
- Recaudar \$35,000.00 por concepto de ventas por unidad.

A continuación, presentamos las unidades disponible correspondientes a los Programas Sección 5h, Sección 32 y Turnkey III:

UNIDADES DISPONIBLES BAJO LA SECCIÓN 5H			
PROGRAMA	MUNICIPIO	PROYECTO	UNIDADES DISPONIBLES
SECCIÓN 5H	Arecibo	Villa de los Santos I	8
		Villa de los Santos II	6
	Bayamón	Reparto Valencia	3
		Campo Verde	7
	Cidra	Cidra Housing	3
	Corozal	Alturas del Cibuco	12
	Manatí	Villa Evangelina II	1
		Villa Evangelina IV	6
	Ponce	Las Delicias	2

	San Juan	Antigua Vía	6
	Vega Baja	Alturas de Vega Baja	11
TOTAL			65

UNIDADES DISPONIBLES BAJO LA SECCIÓN 32			
PROGRAMA	MUNICIPIO	PROYECTO	UNIDADES DISPONIBLES
SECCIÓN 32	Caguas	Caguax	4
		Ext. Las Granjas	2
	Cayey	Alturas de Montellano	9
	Maunabo	Villa Navarro	29
	Ponce	Canas Housing	12
	Santa Isabel	Estancias de Santa Isabel	6
	Yabucoa	Ext. San Elena	25
	Yabucoa	Reparto Horizonte	28
TOTAL			115

UNIDADES DISPONIBLES BAJO LA SECCIÓN TURNKEY III			
PROGRAMA	MUNICIPIO	PROYECTO	UNIDADES DISPONIBLES
TURNKEY III	Mayagüez	Ramírez de Arellano	14
	San Juan	Jardines de Quintana	2
TOTAL			16

Estos son los remanentes de las unidades disponibles por proyecto hasta el 31 de diciembre de 2023 y las ventas planificadas o proyectadas para el Año Fiscal 2024-2025.

Negociado de Organización y Adiestramiento (NOA)

El Negociado de Organización y Adiestramiento es la división que se encarga de la creación, organización y funcionamiento de los Consejos de Residentes.

A continuación, mencionamos las funciones que realiza el Negociado:

- Brinda asistencia técnica y adiestramiento a los Consejos de Residentes y al personal de los Agentes Administradores.
- Fomentar la creación, organización y funcionamiento de los consejos de residentes.
- Se encarga de certificar, coordinar, evaluar, y ofrecer seguimiento a los consejos de residentes.
- Evalúa y certifica los procesos eleccionarios según se establece en la Reglamentación.

Nuestra prioridad es retener y organizar un grupo de residentes electos por la comunidad, para que representen sus intereses y busquen optimizar la calidad de vida de su residencial público.

Estos grupos representativos son un apoyo para la AVP ya que son un enlace entre la oficina de administración, el agente administrador y la comunidad en el desarrollo de las diferentes iniciativas de la Administración de Vivienda Pública.

Al cierre de año fiscal 2023-2024, contamos con 133 consejos activos y 155 proyectos sin Consejos. De los proyectos sin consejos 80 comunidades están exentas, según establece la Reglamentación por contar con 100

unidades o menos. De todos modos, el personal del Negociado le brinda asistencia para organizar más consejos a pesar de lo que establece la reglamentación.

Además de los presidentes de los consejos, contamos con la participación de 702 residentes bonafides como miembros en los Consejos.

Para continuar creando nuevos consejos y apoyando a los activos nuestras metas son:

- Organizar 30 grupos representativo en las 75 comunidades con consejos inactivos en comunidades de 101 unidad o más. (Comunidades No Exentas)
- Organizar 20 grupos representativos en las 80 comunidades con consejos inactivos en comunidades de 100 unidades o menos. (Comunidades Exentas)
- Monitorear el 30% de los expedientes de los Consejos activos.
- Realizar 30% de asistencia técnica y evaluación a las carpetas de esfuerzo en comunidades sin consejo de residentes.
- Continuar evaluando los informes mensuales enviados por los consejos y el personal de los agentes administradores.
- Continuar con las recomendaciones para enmendar el Reglamentos y Guía de Trabajo con los Consejos de Residentes.
- Participar de las reuniones de alta gerencia con los presidentes de los Consejos para escuchar sus situaciones y reclamos según las necesidades de la comunidad.
- Elaborar plan de trabajo para ofrecer adiestramientos a los miembros del Consejos de Residentes:
 - Proceso Eleccionario
 - Montaje de los Expedientes
 - Monitorias y cumplimiento de sus deberes y responsabilidades

- Reglamento Interno – Elaboración y Cumplimiento
- Brindar asistencias técnicas dirigidas a los Consejos de Residentes.
- Realizar monitorias al proceso eleccionario para el cumplimiento en los procedimientos que se llevan a cabo según la Reglamentación Federal y Estatal.
- Continuar utilizando la digitalización de documentos para facilitar el trabajo con los informes mensuales, reglamentos internos y certificaciones de los procesos eleccionarios.
- Ofrecer asistencia técnica, capacitaciones, orientaciones y reuniones al personal de los Agentes administradores.

División de Propuestas de Servicios (RFP-18/19/03)

La Administración de Vivienda Pública (AVP) ha validado la necesidad de contratar profesionales para ofrecer servicios específicos en educación, prevención, actividades recreativas y deportivas, eventos sociales, actividades artísticas, culturales, manejo psicológico, capacitación, autosuficiencia económica, campamentos de verano y talleres de apoyo familiar. Estos van dirigidos a la población de niños, preadolescentes, jóvenes, adultos, familias y adultos mayores.

Los contratados cuentan con la experiencia y conocimientos necesarios para cumplir con la misión de transformación social y promover los recursos necesarios para una mejor convivencia en los residenciales públicos de Puerto Rico para fortalecer la calidad de vida.

Cierre de Año Fiscal: 2023 -2024

A continuación, las **propuestas vigentes** durante el año fiscal 2023 – 2024:

- Boys & Girls Clubs of Puerto Rico, Inc.
- Centros Sor Isolina Ferré, Inc.
- Comprehensive Human Services, Corp.
- Create, Inc.
- E & F Development, Inc.
- Eduquemos para la Vida, Inc.
- Forjando Un Nuevo Comienzo, Corp.
- Instituto Emprendimiento y Empresarismo Puertorriqueño
- Job Connection Center, Inc.
- Ortiz, Lord, Hope & Associates, Inc.
- Professional Consulting Psychoeducational Services
- Vanguard Asset Management Group, Inc.

Logros obtenidos durante el Año Fiscal 2023-2024

Los Proponentes lograron un 100% en nivel de cumplimiento en todos los programas, impactando un total de 29,769 participantes bonafide - niños, niñas, preadolescentes, jóvenes, adultos, familias y adultos mayores (envejecidos) entre las edades de 5 años en adelante. Estos recibieron servicios directos de las propuestas con una asignación presupuestaria de \$19,181,427.71.

Servicios Profesionales

Con el propósito de ofrecer a los residentes programas y talleres para el fortalecimiento de las familias, líderes comunitarios y residentes en general tenemos bajo contrato de servicios profesionales a las siguientes organizaciones durante el año fiscal 2024-2025:

Familias Capaces

Familias Capaces es una organización sin fines de lucro con más de 20 años en la prestación de servicios psicológicos. Su interés fundamental es

adiestrar los recursos que brindan servicios directos a poblaciones vulnerables de sufrir maltrato en destrezas de identificación y reducción de riesgo.

Olympic Performance LLC

Ofrece servicios de coordinación de eventos deportivos y recreativos. Supervisa y ofrece asistencia técnica al Departamento de Recreación y Deportes en su acuerdo inter agencial con la AVP.

Dra. Ileana Aymat Ríos

Ofrece talleres de prevención sobre la violencia de género.

Cumbre Mundial de Mujeres 2021, Inc.

Ofrece seminarios, conferencias y talleres sobre el empoderamiento de la mujer.

Prof. Luis G. Pagan Miranda. MSW, Clinical Social Worker

Durante el año fiscal 2023-2024, nos hemos comprometido con una serie de tareas clave para fortalecer los servicios y programas ofrecidos por la AVP a través del Área de Programas Comunales y de Servicios al Residente. Dimos inicio a la redacción de un protocolo para el manejo de casos de maltrato de menores, con el objetivo de uniformar las prácticas de los trabajadores sociales en los residenciales públicos. Este esfuerzo representó un primer paso significativo hacia la mejora de nuestros servicios, destacando nuestra dedicación a garantizar la seguridad y el bienestar de los residentes más vulnerables. Continuamos nuestro trabajo colaborativo con reuniones para el desarrollo de la Guía de Montaje de Expedientes de Autosuficiencia Social y Económica. La creación de esta guía, junto con criterios para evaluar los planes de implantación, fue un logro destacado que facilitó el proceso de aprobación de los planes presentados por los agentes administradores. Esta iniciativa refleja nuestro compromiso con la eficiencia y la calidad en la planificación y ejecución de nuestros programas.

Centros Educativos Tecnológicos

Se han logrado establecer 70 Centros Educativos Tecnológicos (CET). Durante el año fiscal 2023-2024, alrededor de 20,565 residentes han utilizado los CET.

Estamos comprometidos en convertir las facilidades que operan como "Learning Centers" y bibliotecas digitales en Centros Educativos Tecnológicos.

El proyecto "Viajando Por el Mundo", que provee la utilización de equipo con gafas digitales, con el que se permite que los residentes puedan simular viajes de manera virtual a través del mundo interior y exterior, continúa siendo de suma importancia porque contribuye el acervo cultural y educativo de nuestros residentes.

Acuerdos Interagenciales

Acuerdo con el Municipio de San Juan - Escuadrón del Arte

Durante los pasados años, el Departamento de Arte y Cultura (DAC) del Municipio de San Juan, a través del Escuadrón del Arte ha prestado a la Administración de Vivienda Pública (AVP) servicios libres de costo por medio de su componente de bellas artes.

Nuestros residentes procedentes de residenciales públicos ubicados en la Ciudad Capital se han beneficiado de talleres artísticos multidisciplinarios (baile, teatro/circo, canto, bomba puertorriqueña, entre otros) ofrecidos por maestros del DAC.

Según se establece en el acuerdo de colaboración otorgado entre las partes con fecha del 1 de marzo de 2022, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, se propone en identificar jóvenes talentosos entre las

edades de 12 a 25 años para que participen de una producción teatral acompañada de talleres de superación, autoestima, trabajo en equipo y liderazgo de lunes a jueves. Actualmente, participan 4 Agentes Administradores según la siguiente programación:

ÁREA	AGENTE ADMINISTRADOR	PROYECTO	MUNICIPIO
1	SP Management	Los Lirios	San Juan
3	Martinal Property	Villa Esperanza	San Juan
4	A&M Contract	Vista Hermosa	San Juan
11	Cost Control	Las Dalias	San Juan

Departamento de Recreación y Deportes (DRD) y Oficina de la Procuradora de las Mujeres (OPM)

Acuerdo con la Administración de Vivienda Pública para desarrollar un plan coordinado por el Secretario Auxiliar de Recreación y Deportes, la Procuradora de las Mujeres y el Instituto Puertorriqueño para el Desarrollo del Deporte y la Recreación.

Los planes son dirigidos a niños, jóvenes y adultos de los residenciales públicos. El plan está enfocado en proveerle a estos, destrezas para que desarrollen sus habilidades deportivas, mientras adquieren valores como la disciplina, el trabajo en equipo y liderazgo.

Municipio de Coamo

Propuesta "Educando para el Futuro" - servicios educativos para los residentes de los residenciales públicos de Coamo.

Programa de Head Start y Early Head Start

El programa de Early y Head Start promueve la preparación escolar de los niños desde el nacimiento hasta los 5 años de edad en familias de bajos

ingresos a través de servicios que apoyan el aprendizaje y el desarrollo temprano, la salud y el bienestar familiar. El programa es parte integral de comunidades urbanas, suburbanas y rurales de todo el país.

Contamos con 82 Head Start y 9 Early Head Start ubicados en facilidades dentro de los residenciales públicos. Hemos creado 50 Acuerdos Colaborativos con municipios y/o Instituciones privadas para atender esta población.

Es nuestra prioridad continuar con este programa que ayuda a los niños en su desarrollo cognitivo, social y emocional, y a la vez se trabaja con sus necesidades. La AVP continúa estableciendo Acuerdos Colaborativos para expandir estos servicios a más comunidades.

A continuación, desglose de Head Start y Early Head Start en las comunidades:

ÁREA	CANTIDAD DE PROYECTOS	MUNICIPIO	EARLY HEAD START	HEAD START
SP	6	San Juan	0	6
MAS	7	San Juan	2	7
MARTINAL	7	San Juan, Cataño	0	7
AM	7	San Juan	1	7
MORA	5	Carolina, Juncos, Luquillo, San Juan	1	4
MJ	10	Barranquita, Caguas, Cayey, Comerío, Guayama, Orocovis, Santa Isabel, Villalba	2	8
INDIVIDUAL	7	Ponce	0	7
MACHUCA	12	Mayaguez, Sabana Grande, San Germán,	0	15
INN CAPITAL	7	Aguadilla, Arecibo, Barceloneta, Bayamón, Ciales, Isabela	1	5
COST CONTROL	15	Arecibo, Carolina, Cayey, Guayama, San Juan, Ponce	1	14
TOTAL	83		8	80

ASUNTOS PENDIENTES

Propuestas de Servicios

La Administración de Vivienda Pública (AVP), decidió extender los contratos de las propuestas de servicios hasta diciembre de 2024, con una asignación de fondos recomendada por el Gobierno Federal.

La AVP celebró una subasta de servicios, conocida "AVP RFP 23 24 03". Al presente, nuestra oficina está en espera que finalicen la evaluación, negociación y los trámites, cumpliendo con los reglamentos de la agencia y que el "RFP" sea adjudicado para la firma de los nuevos proponentes.

Sección 3

El 29 de septiembre del 2020, entró en vigor la nueva reglamentación sobre la Sección 3 en el 24 CFR Parte 75. A partir de entonces, HUD ha requerido que se recopile la información de los contratistas, pero que no se someta a sus oficinas hasta tanto ellos emitan las nuevas directrices de envío de los informes de los recipientes. HUD esta en proceso de crear la nueva plataforma donde se enviarán los nuevos informes.